

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 657.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS, A FAVOR DE LA EMBAJADORA TERUMI MATSUO DE CLAVEROL, VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, Y DEL PRIMER SECRETARIO OSCAR BÁEZ GALEANO, DIRECTOR DE FINANZAS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 10 AL 13 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPUESTOS PARA LA ARRENDAMIENTO DE UNA NUEVA SEDE DEL ANEXO B CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 4 de julio de 2016

VISTO: El Memorándum VMAAT/Nº 81/17 del 4 de julio de 2017, por medio del cual la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Primer Secretario Oscar Báez Galeano, Director de Finanzas, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 10 al 13 de julio del año en curso, con el fin de realizar visitas de inspección y verificación de los inmuebles propuestos para el arrendamiento de una nueva sede del Anexo B Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 10 al 13 de julio del año en curso, con el fin de realizar visitas de inspección y verificación de los inmuebles propuestos para el arrendamiento de una nueva sede del Anexo B Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina:
 - Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos;
 - Primer Secretario Oscar Augusto Luiz Divaldo Báez Galeano, Director de Finanzas; y
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario que acompaña a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, para participar en dichas reuniones eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Oscar Cabello Sarubbi Ministro Sustituto

NO